MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2
Intendencia Municipal

Gral. Francisco Isidoro Resquín de Mayo de 2011

Señor
Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa N° 07/11, para Servicio de ***Elaboración de Proyectos de Arquitectura.***
El plazo límite para la presentación de la oferta es Martes 17 de Mayo de 2011 a las 10:00 horas. La apertura se realizará 30 minutos después.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Abog. Mario Ercilio Almirón
Responsable UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante *Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 07/11 para el suministro de *los* ***Servicios de Elaboración de Proyectos de Arquitectura para Construcciones"***
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 580 del Presupuesto General de la *Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín.*

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el martes 08 de Marzo de 2011 y en la dirección Avda. 13 de Mayo esq. Manuel Franco, Ciudad de Gral. Resquín. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

(www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *el Lunes 09 de Mayo de 2011.* Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
    j) (*sólo para bienes)* Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (*En este apartado, la Convocante debe especificar que tipo de documentos se requerirá. Por ejemplo, catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.*)

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el local Municipal,. Avda. 13 de Mayo esq. Manuel Franco, Ciudad de Gral. Resquín, y a más tardar el día Martes 17 de Mayo de 2011 hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Avda. 13 de Mayo esq. Manuel Franco, Ciudad de Gral. Resquín, el día Martes 17 de Mayo de 2011 a las 08:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener calificaciones para ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Experiencia:

a) Experiencia no menor de 10 (diez) años en trabajos de Elaboración de Proyectos de Arquitectura para construcciones.
b) Probada experiencia en la presentación del servicio de TI.
c) Formación académica y profesional de los RRHH de la firma.
d) Capacidad y formalidad de la organización y de la tecnología utilizada a los efectos de los servicios ofrecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Puntaje	Ponderación	Puntaje ponderado
1.1. Antecedentes y experiencia	100	30%	30 puntos
1.2. Formación profesional	100	50%	50 puntos
1.3. Capacidad organizativa	100	20%	20 puntos
Puntaje total		**100%**	**100 puntos**

El puntaje mínimo requerido es de 85 (ochenta y cinco) puntos. Estos criterios se detallan a continuación:

Criterio 1.1. Antecedentes y experiencia de la firma		
Variable		Puntaje Máximo
1.1.1.	Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 10 (diez) puntos por cada 5 (cinco) años de ejercicio profesional, hasta un máximo de 30 (treinta) puntos. Presentar constitución de la firma.	30 puntos
1.1.2.	Comprobada experiencia en la Elaboración de Proyectos de Arquitectura para construcciones a entidades públicas en el Dpto. de San Pedro, que acredite la firma haber realizado, se asignarán 3 (tres) puntos, hasta alcanzar un máximo de 30 (treinta) puntos. Presentar constancia de trabajos a entidades públicas	30 puntos
1.1.3.	Comprobada experiencia general en proyectos o, por cada elaboración a entidades similares, que acredite la firma haber realizado. Se asignarán 2 (dos) puntos, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Presentar constancias.	20 puntos
1.1.4.	Comprobada experiencia en entidades municipales. Se acreditarán 2 (dos) puntos, por cada elaboración de proyectos realizado en entidades públicas, hasta un máximo de 10 (diez)	10 puntos

puntos. Presentar constancias.	
1.1.5. Comprobada experiencia en elaboración de planos, cómputos métricos. Se acreditarán 2 (dos) puntos, hasta un máximo de 10 (diez) puntos, por cada elaboración. Presentar constancias.	10 puntos
Puntaje total	100 puntos

Criterio 1.2. Formación profesional	
Variable	Puntaje Máximo
1.2.1. Preparación académica del personal propuesto	50 puntos
1.2.2. Experiencia especifica del personal propuesto	50 puntos
Puntaje total	100 puntos

1.2.1. Preparación Académica del personal propuesto:
En este punto se evaluarán los grados académicos del personal técnico propuesto por la firma, sobre la siguiente base:

CARGO	GRADO ACADEMICO	PUNTAJE
Socio	Post – Grado Grado	15 puntos 12 puntos
Gerente	Post – Grado Grado	12 puntos 6 puntos
Arquitecto Encargado	Post – Grado Grado	10 puntos 5 puntos
Ingeniero Calculista	Post – Grado Grado	8 puntos 4 puntos
Arquitecto Senior	Post – Grado Grado	5 puntos 3 puntos
Puntaje máximo total		50 puntos

1.2.2. Experiencia específica del personal propuesto
En este punto se tomará en consideración la experiencia en actividades directamente relacionadas con los servicios requeridos:

CARGO	GRADO ACADEMICO	PUNTAJE
Socio	Igual o mayor a 10 años Entre 5 y 10 años Menor a 5 años	16 puntos 8 puntos 0 puntos
Gerente	Mayor a 5 años Menor a 5 años	12 puntos 4 puntos
Arquitecto Encargado	Mayor a 5 años Menor a 5 años	8 puntos 2 puntos
Ingeniero Calculista	Mayor a 5 años Menor a 5 años	8 puntos 2 puntos
Arquitecto Senior	Mayor a 5 años	6 puntos

	Menor a 5 años	2 puntos
Puntaje máximo total		50 puntos

1.3. Capacidad organizativa
En este punto se tomará en consideración la estructura organizativa de la empresa y la disponibilidad de herramientas informáticas:

Variable		Puntaje Máximo
1.3.1.	Cuenta con una estructura formalizada. Este factor mide el grado de formalidad implantado en la estructura de la organización de la firma. Presentar organigrama de la firma.	50 puntos
1.3.2.	La empresa cuenta con herramientas informáticas relativas a la actividad de elaboración de proyectos Presentar detalle de la herramienta informática relativa a la actividad de auditoria.	50 puntos
Puntaje total		100 puntos

Además será requerido de forma sustancial:
Disponibilidad de tiempo completo.
Residencia permanente en el Departamento de San Pedro.
Movilidad Propia

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por la Totalidad*

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto

impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señor:
Municipalidad de Gral. Francisco I. Resquín

Contratación Directa N° 07/11 para la contratación de obras de Servicio de Elaboración de Proyectos de Arquitectura para Construcciones.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la contratación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicados, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2
Intendencia Municipal

Lista de Cantidades y sus Precios

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

1	2	3	4	5	6	7
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por item]*
1	**81101508-001**	*Elaboración de Proyectos de Arquitectura para Construcciones*	*Evento*	*1*		
					Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al __por ciento *(la Convocante debe incluir un porcentaje entre el 3% al 5% del monto de la oferta*) del monto total de la oferta.;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes 2. Descripción 3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

ALCANCE DEL SERVICIO

La Municipalidad de Gral. Francisco I. Resquín, a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública contratara un proyectista de obras de infraestructura en diferentes lugares del Distrito, el cual deberá ser Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia comprobada en el ramo de la construcción. Deberá contar además con experiencia en la elaboración de proyectos por lo menos 1 (una) obra similar o mayor a 1.000 m2, durante los últimos 5(cinco) años

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PROYECTISTA

Elaboración de Proyectos de Infraestructura diversos, en sus componentes que incluyen:

- Plantas – acotadas
- Plantas ubicación
- Cortes
- Fachadas
- Láminas de instalaciones (Eléctricas, Desagues)
- Plantas de encofrado
- Planillas de Locales
- Detalles
- Planillas de Cómputos métricos y presupuesto
- Especificaciones Técnicas

2 ALCANCE DE LOS PROYECTOS A REALIZAR

Item	***Descripción***	***Lugar***	***Cantidad***
1	Construcción de Baños Públicos	- San Vicente - Naranjito - Ara Vera - Crescencio González - Estrellita	6
2	Ampliación y Refacción del Local Municipal	Gral. Resquín	**1**
3	Construcción de Paseo Central (Monolito)	Gral. Resquín	**1**
4	Construcción de Refugio Peatonal	Gral. Resquín	**1**

5	Construcciones Varias (hermoseamiento de plazas)	Gral. Resquín	**1**

Para la Elaboración de los Proyectos el interesado deberá incluir:
Hoja de Ruta y recorrido de cada localidad. Relevamiento Plani-altimétrico de las futuras obras indicadas indicando la ubicación de la futuras obras a construir. Movilidad propia
(ES DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

2. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

El Servicio será entregado en su totalidad en el plazo de 2 (dos) meses.

3. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

Municipalidad de Gral. Resquín.

4. **Condiciones de pago**

El contratado deberá presentar factura en el Departamento de Tesorería de la Municipalidad de Gral. Resquín, donde se realizará el pago de un anticipo de 50 % a la firma de contrato y el 50 % restante a la terminación de contrato, con la presentación de la totalidad de los proyectos.